



# **VISTO:**

La información que hicieron llegar a través de la página web fabriciob.ar;

# **CONSIDERANDO:**

Que vecinos y vecinas que transitan diariamente por Liniers llegando a Av. Rivadavia, advierten la presencia de baches que hacen difícil circular por la zona;

Que la dimensión del deterioro del pavimento genera inconvenientes en el tráfico ocasionando daños en los vehículos;

Que esto también constituyen un peligro para las y los peatones;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

## **QUE POR TODO ELLO:**

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

### **RESUELVE:**

- 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes procedan a realizar el arreglo del pavimento ubicado en Liniers casi Av. Rivadavia, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.
- 2.- De Forma.



